



INFORME DE VIDA LABORAL

De los antecedentes obrantes en la Tesorería General de la Seguridad Social al día 25 de febrero de 2025	, resulta que D/D
RAUL GARCIA MARTINEZ , nacido/a el 14 de diciembre de 1988	, co
Número de la Seguridad Social 031048786176 , D.N.I. 048578732H	, domicilio e
CALLE TORRES QUEVEDO N° 23 PTA. BI , 03690 SAN VICENTE DEL RASPEIG/SANT VICENT DEL ALACANT/ALICA	NTE
ha figurado en situación de alta en el Sistema de la Seguridad Social durante un total de	
	11 Años
4.287 días	8 meses
	27 días
Durante los días indicados en el párrafo anterior Vd. ha estado de forma simultánea en dos o más empresas del mismo Régimen	del sistema de la
Seguridad Social -pluriempleo-, o en dos, o más Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, durante un total de	28 días, por lo que
el total de días efectivamente computables para las prestaciones económicas del Sistema de la Seguridad Social es de	
	11 Años
4.259 días	7 meses
	30 días

Presenta las situaciones que se relacionan en las sucesivas hojas del presente informe.

Cualquier duda o aclaración sobre este informe le será atendida en el teléfono 901 50 20 50, en la web www.seg-social.es o cualquier Administración de la Seguridad Social.

La información sobre las situaciones indicadas no comprende ni los datos relativos a los Regímenes Especiales de los Funcionarios Civiles del Estado, de las Fuerzas Armadas y de los Funcionarios al servicio de la Administración de Justicia, ni los datos relativos a los períodos trabajados en el extranjero.

A los efectos previstos en el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal se informa que los datos incorporados en el presente informe se encuentran incluidos en el Fichero General de Afiliación, creado por Orden de 27 de julio de 1994. Respecto a los citados datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos previstos en dicha Ley Orgánica.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:	
D8BBSH3A57SG	25/02/2025	RGNM6-BLEUW-PB4IJ-UMFT2-WXJWD-YQWLZ	1	





INFORME DE VIDA LABORAL - SITUACIONES

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	N° SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
RAUL GARCIA MARTINEZ	031048786176	D.N.I. 048578732H

SITUACIO	ÓN/ES								
RÉGIMEN	EMPRESA SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA		FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	03112093941	AIGUES I SANEJAMENT D'ELX S.A.	02.12.2024	02.12.2024		410		08	86
GENERAL	03119723191	191 VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS		02.12.2024	08.12.2024				7
GENERAL	03000067476	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	17.09.2023	17.09.2023	17.09.2023				1
GENERAL	03000067476	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	28.08.2023	28.08.2023	31.08.2023				4
GENERAL	03119723191	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	26.06.2023	26.06.2023	07.07.2023				12
GENERAL	03119259514	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	13.09.2015	13.09.2015	25.09.2015				13
ARTISTAS		ARTISTAS PERIODOS REGULARIZADOS	05.01.2014	05.01.2014	31.12.2014				2
GENERAL	03118463205	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	01.04.2011	01.04.2011	17.04.2011				17
GENERAL	03014459953	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	01.03.2009	01.03.2009	13.03.2009				13
GENERAL	03118657104	VACACIONES RETRIBUIDAS Y NO DISFRUTADAS	27.09.2007	27.09.2007	03.10.2007				7
GENERAL	03119723191	CONTENEDORES REUNIDOS, S.L.	25.09.2023	25.09.2023	01.12.2024	189		03	434
GENERAL	03000067476	AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE (EMPRES	28.08.2023	28.08.2023	16.09.2023	402		08	20
GENERAL	03000067476	AGUAS MUNICIPALIZADAS DE ALICANTE (EMPRES	27.06.2023	27.06.2023	27.08.2023	410		80	62
GENERAL	03119723191	CONTENEDORES REUNIDOS, S.L.	06.09.2016	06.09.2016	25.06.2023	189		09	2.288
GENERAL	02004465084	CAMACHO RECYCLING, S.L.	21.06.2016	21.06.2016	09.01.2018	501	40,0	08	273
GENERAL	03119210004	PERSONAL SIETE E.T.T. S.A.	29.03.2016	29.03.2016	29.04.2016	402		10	32
GENERAL	03119210004	PERSONAL SIETE E.T.T. S.A.	07.03.2016	07.03.2016	23.03.2016	402		10	14
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	26.09.2015	26.09.2015	06.03.2016			10	163
GENERAL	03127062354	NATCOM CPG INTERNACIONAL, S.L.U.	08.01.2016	08.01.2016	08.01.2016	501	25,0	09	
GENERAL	03127062354	NATCOM CPG INTERNACIONAL, S.L.U.	10.12.2015	10.12.2015	15.12.2015	501	87,5	09	5
GENERAL	03127062354	NATCOM CPG INTERNACIONAL, S.L.U.	25.11.2015	25.11.2015	25.11.2015	502	25,0	09	
GENERAL	03119259514	RECUPERACIONES Y DESGUACES BRACELI, S.L.	13.04.2015	13.04.2015	12.09.2015	402		10	153
GENERAL	03127062354	NATCOM CPG INTERNACIONAL, S.L.U.	13.01.2015	13.01.2015	04.02.2015	501	50,0	09	12
GENERAL	03127062354	NATCOM CPG INTERNACIONAL, S.L.U.	25.06.2014	25.06.2014	25.07.2014	501	50,0	06	16
GENERAL	03127062354	NATCOM CPG INTERNACIONAL, S.L.U.	23.04.2014	23.04.2014	31.05.2014	501	50,0	06	20
GENERAL	03127062354	NATCOM CPG INTERNACIONAL, S.L.U.	21.01.2014	21.01.2014	20.02.2014	501	50,0	09	16
ARTISTAS	03126533807	•		05.01.2014	05.01.2014	402		03	1
GENERAL	03127062354	NATCOM CPG INTERNACIONAL, S.L.U.	04.07.2012	04.07.2012	17.07.2012	501	50,0	08	7
GENERAL	03118463205	FLAMING STAR NEBULA, S.L.	08.09.2010	08.09.2010	31.03.2011	501	50,0	08	103
GENERAL		SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	09.02.2010	09.02.2010	06.07.2010			10	
GENERAL	50103466782	ATTEMPORA EMPRESA TRABAJO TEMPORAL, S.L.	08.02.2010	08.02.2010	08.02.2010	501	62,5	10	1
GENERAL		SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	02.02.2010	02.02.2010	07.02.2010			10	

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS				
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:	
D8BBSH3A57SG	25/02/2025	RGNM6-BLEUW-PB4IJ-UMFT2-WXJWD-YQWLZ	2	





INFORME DE VIDA LABORAL - SITUACIONES

DATOS IDENTIFICATIVOS		
NOMBRE Y APELLIDOS	N° SEGURIDAD SOCIAL	DOCUMENTO IDENTIFICATIVO
RAUL GARCIA MARTINEZ	031048786176	D.N.I. 048578732H

SITUACIÓ	N/ES								
RÉGIMEN	SIT	EMPRESA JACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA	FECHA ALTA	FECHA DE EFECTO DE ALTA	FECHA DE BAJA	C.T.	CTP %	G.C.	DÍAS
GENERAL	50103466782	ATTEMPORA EMPRESA TRABAJO TEMPORAL, S.L.	01.02.2010	01.02.2010	01.02.2010	501	65,7	10	1
GENERAL		SUBSIDIO DESEMPLEO. EXTINCION	05.01.2010	05.01.2010	30.01.2010			10	
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	04.09.2009	04.09.2009	15.09.2009			10	12
GENERAL	03110799292	LOGISTICA QUIRANT, S.L.	03.09.2009	03.09.2009	03.09.2009	502	25,0	10	
GENERAL	03105884628	ATTEMPORA E.T.T., S.L.	19.08.2009	19.08.2009	20.08.2009	501	13,2	08	
GENERAL	03105884628	ATTEMPORA E.T.T., S.L.	29.07.2009	29.07.2009	29.07.2009	501	13,2	08	
GENERAL	03105884628	ATTEMPORA E.T.T., S.L.	22.07.2009	22.07.2009	22.07.2009	501	13,2	08	
GENERAL	03105884628	ATTEMPORA E.T.T., S.L.	15.07.2009	15.07.2009	15.07.2009	501	13,2	08	
GENERAL	03105884628	ATTEMPORA E.T.T., S.L.	08.07.2009	08.07.2009	08.07.2009	501	13,2	08	
GENERAL	03105884628	ATTEMPORA E.T.T., S.L.	02.07.2009	02.07.2009	02.07.2009	501	13,2	08	
GENERAL		PRESTACION DESEMPLEO. EXTINCION	14.03.2009	14.03.2009	01.07.2009			10	110
GENERAL	03014459953	JUAN RAMON GOMIS ELECTRICIDAD, S.L.	07.05.2008	07.05.2008	28.02.2009	402		10	298
GENERAL	03118657104	SPAMEX INCENDIOS, S.L.	04.07.2007	04.07.2007	26.09.2007	401		09	85
GENERAL	03117801682	DAVO SORIA JUAN ANTONIO	06.07.2005	06.07.2005	07.07.2005	402		09	2

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS					
Id. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:		
D8BBSH3A57SG	25/02/2025	RGNM6-BLEUW-PB4IJ-UMFT2-WXJWD-YQWLZ	3		





Notas aclaratorias

Los informes de vida laboral contienen información respecto de las situaciones de alta o baja de una persona en el conjunto de los distintos regímenes del sistema de la Seguridad Social. Las situaciones que se incluyen en los informes son computables para el acceso, al menos, de una de las prestaciones contributivas del sistema de la Seguridad Social. Por lo tanto, no todas las situaciones que se incluyen en el informe de vida laboral tienen que ser necesariamente computables para todas las prestaciones económicas contributivas del sistema, aspecto éste que deberá ser determinado por la Entidad Gestora competente sobre la resolución de la solicitud de la correspondiente prestación.

A continuación, se aclaran algunos conceptos y denominaciones usados en el informe de vida laboral que pueden ayudarle a comprender el contenido del mismo. No todos los conceptos que se detallan tienen que aparecer necesariamente en su informe de vida laboral dado que algunas de las denominaciones son específicas de determinados Regímenes o situaciones concretas.

RÉGIMEN

Identifica al Régimen en el cual se encuadra el correspondiente periodo. Puede ser alguno de los siguientes: Régimen GENERAL, Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o AUTÓNOMOS, Régimen Especial AGRARIO, Régimen Especial de los trabajadores del MAR, Régimen Especial de la minería del CARBÓN o Régimen Especial de empleados de HOGAR. Dentro del Régimen GENERAL se identifica al colectivo de REPRESENTANTES DE COMERCIO, y al SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES.

EMPRESA

Se consigna el código de cuenta de cotización o número de inscripción del empresario utilizado para la individualización de éste en el respectivo Régimen del Sistema de la Seguridad Social, así como la denominación de la empresa u organismo a cuyo nombre figura el código de cuenta de cotización.

SITUACIÓN ASIMILADA A LA DE ALTA

Situación diferente a la de la prestación de servicios o actividad determinante de su encuadramiento en un régimen del sistema de la Seguridad Social, que surte efectos respecto de las prestaciones, contingencias y en las condiciones que para cada una de ellas se establecen en el Reglamento General sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero, y en las demás normas reguladoras de las mismas.

FECHA DE ALTA

Fecha de inicio de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de inicio de la situación asimilada a la de alta.

FECHA DE EFECTO DEL ALTA

Fecha a partir de la cual tiene efectos el alta en orden a causar derecho a las prestaciones del sistema de Seguridad Social, salvo para las prestaciones derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, desempleo y asistencia sanitaria derivada de enfermedad común, maternidad y accidente no laboral, en las cuales la fecha de efecto de alta coincide, en cualquier caso, con la fecha de alta.

FECHA DE BAJA

Fecha de cese de la prestación de servicios o de la actividad, o fecha de cese de la situación asimilada a la de alta.

FECHA DE EFECTO DE BAJA

Fecha a partir de la cual se extingue la obligación de cotizar.

CONTRATO DE TRABAJO (C.T.)

Clave que identifica a efectos de la gestión de la Seguridad Social, la modalidad del contrato de trabajo. (*)

C.T.P.-% SOBRE LA JORNADA HABITUAL DE LA EMPRESA

En los contratos de trabajo a tiempo parcial el coeficiente, en tantos por ciento, identifica el porcentaje que, sobre la jornada a tiempo completo establecida en el Convenio Colectivo de aplicación o, en su defecto, sobre la jornada ordinaria máxima legal, realiza o ha realizado el trabajador/a. (*)

GRUPO DE COTIZACIÓN

Grupo de categorías profesionales en el que se incluye al trabajador/a. (*)

BASE DE COTIZACIÓN

Base de Cotización por la que se ha optado en el Régimen Especial de los trabajadores por Cuenta propia o Autónomos o en determinados convenios especiales. En situaciones de alta, la Base de Cotización es la que consta en la fecha de emisión del informe. (*)

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS						
ld. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:			
D8BBSH3A57SG	25/02/2025	RGNM6-BLEUW-PB4IJ-UMFT2-WXJWD-YQWLZ	4			





Notas aclaratorias

MEJORA DE I.T.

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, determina si el trabajador ha optado por tener cubierta la prestación económica de incapacidad temporal. (*)

ENTIDAD DE I.T.

En el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial Agrario, identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de la incapacidad temporal. (*)

ENTIDAD DE A.T. Y E.P.

Identifica la Entidad Gestora de la Seguridad Social o Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales con la que se ha formalizado la cobertura de los riesgos profesionales.(*)

COEFICIENTE DE PERMANENCIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Coeficiente multiplicador a aplicar a los días efectivamente trabajados en el sistema especial

DIAS DE TRABAJO EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días efectivamente trabajados en el sistema especial.

DIAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANECIAS EN EL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Número de días en situación de alta en el sistema especial a los que no resulta de aplicación el coeficiente de permanencias.

DIAS EN ALTA

Número de días comprendidos entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA. En situaciones de alta el número de días se computa entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME.

PECULIARIDADES DE LOS CONTRATOS A TIEMPO PARCIAL:

Al número resultante de la diferencia entre la FECHA DE EFECTO DEL ALTA y la FECHA DE BAJA se ha aplicado el porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa. En el supuesto de que en un período el trabajador haya tenido distintas jornadas de trabajo en cuanto a su duración, en el cálculo de los días se han tenido en cuenta todas ellas.

A efectos de acreditar los períodos de cotización necesarios para causar derecho a las prestaciones de jubilación, incapacidad permanente, muerte y supervivencia, incapacidad temporal y nacimiento y cuidado de menor la entidad gestora tendrá en cuenta los distintos períodos durante los cuales el trabajador haya permanecido en alta con un contrato a tiempo parcial, cualquiera que sea la duración de la jornada realizada en cada uno de ellos.

PECULIARIDADES DEL CONVENIO ESPECIAL DE FUNCIONARIOS DE LA UNIÓN EUROPEA

Los días en situación de alta de este convenio especial únicamente son computables para el acceso a la prestación económica de incapacidad permanente derivada de contingencias comunes.

PECULIARIDADES DEL SISTEMA ESPECIAL DE FRUTAS, HORTALIZAS Y CONSERVAS VEGETALES

Si en el informe constan los datos de COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, DÍAS DE TRABAJO y/o DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS el número de días en situación de alta se calcula multiplicando los DÍAS DE TRABAJO por el COEFICIENTE DE PERMANENCIAS, sumándose al resultado obtenido los DÍAS A LOS QUE NO ES DE APLICACIÓN EL COEFICIENTE DE PERMANENCIAS.

La situación de alta de forma simultánea en dos, o más, Regímenes distintos del citado sistema -pluriactividad-, siendo una de las empresas del Sistema Especial de Frutas, Hortalizas y Conservas Vegetales, impide determinar si al número de días calculado según se ha indicado en el párrafo anterior se le deben restar días por existir una superposición de períodos cotizados. El cálculo definitivo se realizará en el momento en que se efectúe una solicitud para el acceso a una prestación económica del sistema de la Seguridad Social.

PECULIARIDADES DE LAS PRACTICAS FORMATIVAS O PRACTICAS ACADEMICAS EXTERNAS INCLUIDAS EN PROGRAMAS DE FORMACION

La fecha de alta y de baja que se ofrece en el informe de vida laboral corresponde a la fecha de inicio y de finalización del periodo de las prácticas formativas. En las prácticas no remuneradas la entidad responsable dispone para su comunicación de 10 días naturales desde su inicio o finalización.

Los periodos del periodo de prácticas que se consideran de alta a efectos de prestaciones del sistema de Seguridad Social se recogen en un anexo al Informe de Vida Laboral, teniendo en cuenta que no se consideran de alta los periodos en que el alumno figura simultáneamente alta en cualquiera de los regimenes del sistema de Seguridad Social por el desempeño de otra actividad, en situación asimilada a la de alta con obligación de cotizar, o durante la cual el periodo tenga la consideración de cotizado a efectos de prestaciones, o tengan la condición de pensionistas de jubilación o de incapacidad permanente de la Seguridad Social, tanto en su la modalidad contributiva como no contributiva.

En el caso de las prácticas no remuneradas el numero consignado en el campo "DIAS" se corresponde con el número de días en que se han realizado las prácticas una vez aplicado el coeficiente derivado de que, a efectos de prestaciones, cada día de prácticas formativas no remuneradas se considera como 1,61 días cotizados, sin que pueda sobrepasarse en ningún caso el número de días del mes correspondiente. Las fracciones de día que pudieran resultar del coeficiente anterior se computan como un día completo.

(*) En el supuesto de que el trabajador, en cada período, haya tenido más de un contrato de trabajo, porcentaje sobre la jornada habitual de la empresa, grupo de cotización, base de cotización, mejora incapacidad temporal y/o entidad que cubre la prestación de incapacidad temporal, sólo aparece en el informe de vida laboral el último de cualquiera de estos datos.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS					
ld. CEA:	Fecha:	Código CEA:	Página:		
D8BBSH3A57SG	25/02/2025	RGNM6-BLEUW-PB4IJ-UMFT2-WXJWD-YQWLZ	5		